

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Técnicas Reunidas, S.A. (la “**Sociedad**”) pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A., celebrada en primera convocatoria el día 28 de junio de 2023, en Avda. de Burgos, 89, Complejo Adequa, edificio 1, 28050 Madrid, a las 12:30 horas, fueron aprobados, íntegramente y por las respectivas mayorías necesarias del capital social presente o representado, todos los acuerdos enumerados en el Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General, que fue objeto de registro y publicación como Otra Información Relevante en el registro de la CNMV, en la página web de la compañía (www.tecnicasreunidas.es) y en el diario Expansión el día 26 de mayo de 2023.

Se incluye al final de esta información relevante detalle del quorum de constitución de la junta y resultado de las votaciones de cada uno de los acuerdos.

El texto de todos los acuerdos adoptados por la Junta General es el siguiente:

Primero.- Aprobar las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de Técnicas Reunidas, S.A., así como aprobar las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo Técnicas Reunidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas junto con sus informes de gestión han sido auditadas por los auditores de la Sociedad.

Segundo.- Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, que se contiene en el informe de gestión consolidado.

El estado de información no financiera consolidado ha sido objeto de verificación conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Tercero.- Conocido el resultado positivo que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad de 3.063.405,61 euros, aprobar la aplicación del resultado de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 en los siguientes términos:

- 468.571,43 € a reserva legal.
- 2.594.834,18 € a otras reservas.

Cuarto.- Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Quinto.- A propuesta de la Comisión de Auditoría y Control, reelegir a la firma de auditoría Deloitte, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y N.I.F. B-79104469, como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2023.

Sexto.- Fijar el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en diez.

Séptimo.- (i) Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso o cualquier otra permitida por la Ley.
- Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.
- Precio mínimo y máximo de adquisición: las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5 % del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra (o precios mínimo y máximo permitidos por la Ley en cada momento).
- Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de la Sociedad y en la normativa que resulte de aplicación en cada momento.

(ii) Dejar sin efecto en la parte no utilizada la autorización acordada sobre esta misma materia en la reunión de la Junta General celebrada el 25 de junio de 2020.

(iii) Expresamente se hace constar que las acciones adquiridas al amparo de esta autorización podrán ser, en todo o en parte, entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad o de las sociedades pertenecientes a su Grupo. Asimismo, las acciones que se adquieran al amparo de la presente autorización podrán destinarse, total o parcialmente, tanto a su enajenación o amortización como a la consecución de potenciales operaciones o decisiones corporativas o de negocios, así como a cualquier otra finalidad legalmente posible.

Octavo.- Delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración y en la Secretaria del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda formalizar, interpretar, desarrollar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Noveno (punto de carácter consultivo).- Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2022, elaborado por el Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, y que ha sido puesto a disposición de los accionistas desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas en el domicilio social y en la página web corporativa de la Sociedad.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos en Madrid, a 28 de junio de 2023.

Laura Bravo
Secretaria del Consejo de Administración

Quorum de constitución

Accionistas	Número	Acciones	% capital social
Presentes	18	2.838.051	3,53 %
Representados	206	53.331.337	66,41 %
Total	224	56.169.388	69,95 %

Resultado de las votaciones

Orden del Día	Votos Emitidos	Nº votos a favor	Nº votos en contra	Nº abstenciones
P-01	53.932.097	53.832.115 (99,81 %)	67.387 (0,12 %)	32.595 (0,06 %)
P-02	53.932.097	53.923.159 (99,98 %)	8.587 (0,02 %)	351 (0 %)
P-03	53.932.097	53.891.477 (99,92 %)	8.025 (0,01 %)	32.595 (0,06 %)
P-04	53.932.097	53.918.957 (99,98 %)	8.587 (0,02 %)	4.553 (0,01 %)
P-05	53.932.097	52.594.405 (97,52 %)	1.332.830 (2,47 %)	4.862 (0,01 %)
P-06	53.932.097	53.915.482 (99,97 %)	16.053 (0,03 %)	562 (0 %)
P-07	53.932.097	53.883.116 (99,91 %)	42.222 (0,08 %)	6.759 (0,01 %)
P-08	53.932.097	53.923.459 (99,98 %)	8.587 (0,02 %)	51 (0 %)
P-09	53.932.097	52.119.606 (96,64 %)	1.810.741 (3,36 %)	1.750 (0 %)